



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 3 de octubre de 2016.

Derivado de los ajustes y precisiones realizadas al Estatuto de Personal Académico de fecha 6 de noviembre de 2015, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos se reunieron el pasado 30 de septiembre del año en curso para revisar y analizar el Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico, de fecha 11 de diciembre de 2015, con el objetivo de atender y mantener la congruencia entre ambos documentos.

Las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos revisaron y analizaron ampliamente cada uno de los apartados del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico y sus anexos. Producto de este trabajo, las Comisiones acordaron realizar algunos ajustes y precisiones, destacando las siguientes:

Título I. Disposiciones generales

- En el Artículo 4, se precisa que la categoría y/o nivel asignados al docente por la instancia competente, mantendrá su validez. Lo anterior para ser consistente con lo que establece el EPA en su Título IV: Del ingreso del personal académico.

Título III. De los requisitos cualitativos

- En el Artículo 16, se incorpora el reconocimiento de actividades de docencia como una forma de acreditación del requisito: "haber demostrado capacidad para formar grupos de docencia e investigación".

Título IV. De la acreditación de actividades

Actividades de docencia, investigación, y difusión de la cultura del personal académico,
Actividades generales

- Se elimina la actividad del punto 3 (Reporte de avance de investigación), por estar incluido en el punto 13 (Autor o coautor de investigaciones terminadas).
- Punto 9. Impartición de módulos de diplomados o cursos de titulación para pasantes de las carreras de la Universidad. Se reconoce la actividad de impartición de módulos de diplomado como actividad dirigida a pasantes como opción de titulación.
- Punto 11. Trabajos publicados en revista académica de circulación nacional. Se clarifica que la revista deberá estar indizada. Para acreditarla se requiere que se indique el catálogo en el cual la revista se encuentra registrada, pudiendo ser cualquier catálogo de revistas.
- Punto 14. Artículo publicado en revista académica de circulación internacional. Se especifica en la definición de la actividad que los artículos deberán estar publicados en revistas indizadas de catálogos de revistas que hayan sido aprobados por el H. Colegio Académico.





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Actividades de la categoría de asociado

- Punto 4. Edición de revistas de la Universidad. Se incorpora al cuerpo del documento el acuerdo del Colegio Académico, 04/145/2016, de fecha 29 de junio de 2016.
- Punto 7. Elaboración y asesoría de proyectos de servicio social. Dependiendo de la naturaleza del proyecto y del desarrollo del mismo, esta actividad la podrá acreditar la instancia que corresponda.
- Punto 11. Participación en módulos de diplomado, cursos de actualización o superación académica. Se reconocen los módulos de diplomado como actividad de actualización y superación académica.

Actividades de la categoría de titular

- Se elimina la actividad del punto 3 (Planeación de nuevas carreras, especialidad y posgrados), por considerarse de carácter administrativo. El carácter académico de esta actividad se encuentra reconocido en el punto 2 de esta categoría y en el punto 3 de las actividades de asociado. En su lugar, en este punto 3, como parte de las actividades de la categoría de titular y en reconocimiento a las actividades de publicación en revistas indizadas en los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, se incluye una nueva actividad para reconocer al autor de correspondencia, por ser el que asume la responsabilidad principal de comunicarse con los directivos de la revista durante la presentación de los manuscritos, revisión por pares, y el proceso editorial en general.

Anexos

Anexo1. Tabla de requisitos

- Se incluye para el nivel C de la categoría de asociado, el requisito de grado de doctor.

Anexo 2. Tabla de puntajes

Actividades generales

- En reconocimiento a la calidad de las publicaciones del personal académico en revistas indizadas en catálogos de revistas aprobadas por el Colegio Académico, en la actividad "Artículos publicados en revista académica de circulación internacional", se incrementan las actividades acreditables, pasando de dos a cuatro. Así mismo, se incrementa en un punto el valor unitario y mínimo de la actividad.

Actividades de la categoría de Titular

- Se incluye una actividad nueva: Autor de correspondencia en artículo publicado en revista académica de circulación internacional.

Todos los ajustes y precisiones realizados al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico de fecha 11 de diciembre de 2015 se detallan en el documento que forma parte integral del cuerpo de este dictamen

Ruiz

[Signature]

[Signature]

A.R.

[Signature]

MG

[Signature]

[Signature]

lall

RSM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Como resultado del análisis realizado por las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos y con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en donde se establece que es atribución del Colegio Académico expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico de la Universidad, las comisiones de Asuntos Académicos y de asuntos Normativos presentan el siguiente

Dictamen:

En congruencia con los ajustes y precisiones realizadas al EPA de fecha 6 de noviembre de 2015, se recomienda al H. Colegio Académico aprobar la propuesta de adecuaciones al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

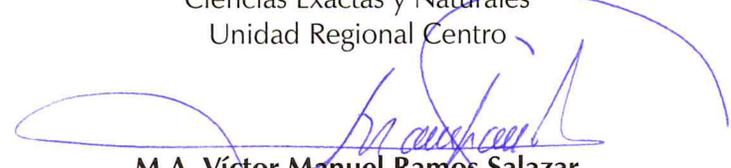
Por la Comisión de Asuntos Académicos


**Dra. Arminda Guadalupe
García de León Peñúñuri**
Vicerrectora
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro


Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Directora de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro


Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro


M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

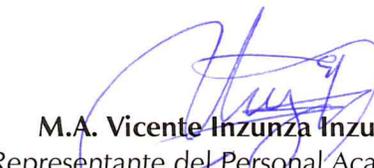




"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico



M.A. Vicente Inzunza Inzunza
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro



Dr. Marcelino Barboza Flores
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro



M.C. María del Carmen García Moraga
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

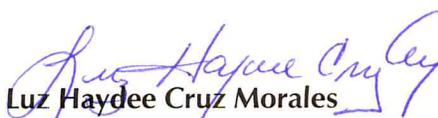
Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno José Manuel Encinas Romero
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos



M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte



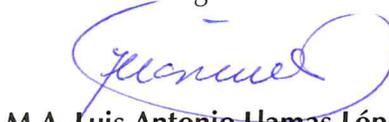
Dra. Luz Haydee Cruz Morales
Vicerrectora
Unidad Regional Sur



Dr. Rosario Fortino Corral Rodríguez
Director de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro



M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro



M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte



Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. Rocío Sugich Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Alonso Reyna
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.E. Francisco Javier Valdez Valenzuela
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno David Alexis Reyes Martínez
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte